AÑO 1677 S.º QUARTO M

PHILIPPO IIII: el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado: Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

275
535

Salio el dho don diego pallares de S. don Vº cabo Zarieda

Libra de don fer.do de castro

do
[illegible]

La ciud. dijo. El Sr. Gº Ynperial dijo
Bio el en esta Junta mtro una pet. de gines de gonzaga en
q. dize le queda poco papel sellado para el gasto hasta fin
de diz.e deste año y por esta ciud. visto acordo q. el dho gines
de gonzaga escriva al thesorero de la s.ta Cruzada para q.
le remita el papel q. viere a menester y si no lo
hiciere la omicion y daños q. tuviere cora y sea por su
Bio se en esta Junta mtro una pet. de el dho don fer.do
de castro en q. pide se le pague un año de salario de abo
gado desta ciud. en los reales consejos y con vista de la
certificacion del contador y q. por ella consta se le
deve diez mill mrs. de el dho año q. cumplio a quatro
de Julio passado deste presente año acordaron se le
pague libranza en forma para q. el mayordomo
de propios de los maravedis de su cargo de y pague al dho
don fer.do de castro a quien su poder obiere los dhos
diez mill mrs.
Yo el presente escrivano doy esta ciud. como por la carta q. es
crivio la ciud. de murcia en diputacion de millones de que
di quenta esta dha ciud. parece q. se sirvio su mag.d de man
dar se cobre del Reyno dos millones y estos se repartan
en todas las ciudades villas y lugares destos Reynos y los
dhos lugares arbitren de donde se puedan sacar lo q. a cada
uno tocare y se an de pagar en quatro plazos y an de co
mensar a correr desde primero de Jul.o deste presente año de
seis.o y treinta y siete y los dhos arbitrios se an de
remitir a la villa de madrid al correspondiente que
esta ciud. tuviere con testimonio de ello y de lo que
en ella Junta mtro se acordare y poder para sacar el
despacho y obligarse a las pagas y si no tubiere
correspondiente a la s.ta Corre.a deste Reyno
para q. la cuida a los s.res don luis gudiel del consejo
Real a quien esta cometido lo tocante a este Reyno
de Murcia y todo ello parece por las hordenes q.
vienen dentro del pliego de la dha carta y por
ella parece le toca a esta ciud. q. a de pagar
un quento duzientas y cinq.ta y cinco mill una vezien
tas y veinte maravedis los un quento quento